

Miembro	Identidad
Presidenta	D ^a . Pilar Calvo Cabrejas, Directora de la Residencia de la Tercera Edad del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo
Secretaria	D ^a . Gemma Martín Igado, Directora de Servicios Sociales de la Comarca del Bajo Martín.
Vocal	D ^a . Pilar Gómez Muñoz, Animadora Socio Cultural/Bibliotecaria del Ayuntamiento de Híjar
Vocal	D ^a . Nuria M. ^a Palomino Moreno, Terapeuta Ocupacional de la Comarca del Bajo Aragón.
Vocal	D ^a . Laura López Royo, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Híjar
Suplente	D ^a . Rosa Escorihuela Lorente, Auxiliar de Ayuda a Domicilio de la Comarca del Bajo Aragón.
Suplente	D ^a . M. ^a José Sanz Plumed, Trabajadora Social de la Comarca del Bajo Martín.
Suplente	D ^a . M. ^a Luisa Bellido Sancho, Directora Centro de Día Valdezafán

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO. Publicar la relación definitiva de admitidas y excluidas, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de esta Comarca [<http://bajomartin.sedelectronica.es>]

Documento firmado electrónicamente

Núm. 2024-3478

COMARCA DEL BAJO MARTÍN

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20/12/2022 de la Comarca del BajoMartín por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por Concurso para cubrir varias plazas vacantes en esta Comarca.

De conformidad con las bases reguladoras específicas para la cobertura de las plazas vacantes del grupo C2 en la convocatoria publicada en fecha 29 de diciembre de 2022 en el BOP TE N.º 247.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Denominación de la plaza	Auxiliar administrativo
Régimen	Laboral
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	C2 14
Titulación exigible	Título de Graduado en Educación Secundaria
N.º de vacantes	2
Sistema selectivo	Concurso

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con las siguientes causas de exclusión:

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	
Alcaine Lombarte, María Dolores	**0766**	ADMITIDA
Esteban Clavero, Pilar	**0763**	ADMITIDA
Fernández Martín, Rosa Elena	**7390**	ADMITIDA
García Fernández, María Isabel	**4497**	ADMITIDA
Garrido López, Isabel	**0799**	ADMITIDA
Guevara Anguita, Ana	**4391**	ADMITIDA
Igado Zapater, Marta	**0878**	ADMITIDA
López Royo, Cecilia	**1035**	ADMITIDA
López Royo, Laura	**1991**	ADMITIDA

López Turón, Estela	**0922**	ADMITIDA
Murillo Preciado, Alfonso	**2368**	ADMITIDO
Nicolás Bielsa, Andrea	**1072**	ADMITIDA
Pérez Espinosa, Inmaculada	**2615**	ADMITIDA
Pérez García, Ana Cristina	**7403**	ADMITIDA
Sierra Sierra, María Luisa	**1563**	ADMITIDA
Soro Garín, Jesús Ángel	**0866**	ADMITIDO
Tena Pastor, María Carmen	**0797**	ADMITIDA
Vilalta Monserrate, Noelia	**0836**	ADMITIDA

EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Utrillas Flores, María Lourdes	**4482**	Título incompleto falta reverso, falta justificante del pago de la tasa
Yus Val, Beatriz	**9191**	No presenta justificante de pago de la tasa

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de esta Comarca [<http://bajomartin.sedelectronica.es>]

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de esta Comarca [<http://bajomartin.sedelectronica.es>], para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

No obstante, en el caso de que no se presenten reclamaciones, la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de publicación.

Documento firmado electrónicamente

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS**ORDENANZAS REGULADORAS**

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tabloneros de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

2024-3457.- Cuevas de Cañart.- Ordenanza reguladora de las colonias felinas.

ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público el presente acuerdo durante el plazo de treinta días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones al mismo.

2024-3529.- Cuevas de Cañart.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio del cementerio municipal.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Cuenta General

2024-3479.- Nogueruelas, año 2023.

2024-3480.- Odón, año 2023.

2024-3508.- Gea de Albarracín, año 2023.

2024-3532.- Teruel, año 2023.

Expediente de Modificación Presupuestaria

2024-3491.- Gea de Albarracín.- núm. 7/2024